

PREGUNTAS FRECUENTES

En este documento recopilamos las preguntas más frecuentes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la modernización y la innovación de los establecimientos de comercio y restauración en la ciudad de Palma

AVISO: Las respuestas tienen un carácter informativo con el fin de facilitar el entendimiento de las principales condiciones de participación y no sustituyen lo establecido en la convocatoria. En caso de contradicciones entre este documento y aquel, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

1. ¿Quién puede solicitar la subvención?

Con carácter general, las personas físicas y personas jurídicas sometidas a derecho privado, que desarrollen una actividad comercial y/o de restauración en el municipio de Palma que estén situados a pie de calle o dentro de un mercado municipal.

2. ¿Hasta cuándo puedo presentar la solicitud?

Hasta el día 14/05/2025 (incluido).

3. ¿Cuál es el importe mínimo de inversión y máximo de subvención que puedo recibir?

La suma de las inversiones presentadas tiene que alcanzar como mínimo 1.000,00 euros (IVA excluido).

El importe máximo subvencionable es el 80% del coste total de la inversión presentada (IVA excluido), con un máximo de 6.000,00 euros por empresa o autónomo.

4. ¿Qué actividades son subvencionables?

Las relacionadas a continuación, siempre que se hayan realizado entre el 1/07/2024 y el 14/05/2025:

- Actuación 1: Modernización e innovación que comprende, entre otros: la adquisición y la instalación de los equipos necesarios para la modernización del establecimiento comercial, los costes asociados al acondicionamiento físico del establecimiento e inversiones dirigidas a la transformación digital.
- Actuación 2: Ahorro energético y desarrollo sostenible que incluye, entre otros: las inversiones que implican la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad y la adquisición y la instalación de sistemas que posibilitan el reciclado, la reducción y la eliminación de residuos.

- Actuación 3: Seguridad, accesibilidad e insonorización que comprende, entre otros: la adquisición y la instalación de elementos destinados a garantizar la vigilancia, la seguridad en la microempresa comercial y de las personas, inversiones para mejorar la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas e inversiones asociadas a la insonorización del establecimiento (para los Grupos IAE 671, 672, 673 y 676 –todos los epígrafes-).

Para saber qué gastos no son subvencionables, ver el punto 5.2 de la convocatoria.

5. ¿Qué puedo hacer para que mi solicitud consiga una puntuación elevada?

El procedimiento de selección es el de concurrencia competitiva, con criterios de valoración. Esto significa que a todas las solicitudes admitidas se les otorgará una determinada puntuación, obtenida de acuerdo con los criterios de valoración que se recogen en el punto 11 de la convocatoria.

Por lo tanto, para poder conseguir una puntuación elevada, se recomienda presentar el mayor número de actuaciones subvencionables posible. Cuantas más actuaciones presente, más opciones tendrá de recibir la subvención.

6. ¿Qué requisitos tengo que cumplir para poder ser beneficiario?

- Ser un establecimiento comercial o de restauración.
- Estar al corriente de obligaciones con Hacienda, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Palma.
- Tener la licencia de actividades o título habilitante del Departamento de Actividades (edificio Avenidas). Si no dispone de la licencia de actividades, puede llamar al 971 22 59 00 y solicitar su número de expediente (“CO.....”) del Departamento de Actividades.

7. Si no presento toda la documentación correctamente, ¿puedo subsanar mi solicitud?

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si se observa deficiencia o carencia de documentación, se requerirá al interesado para que la subsane en el plazo improrrogable de 10 días hábiles.

8. ¿Dónde puedo obtener más información o resolver dudas específicas sobre la convocatoria?

www.palmaactiva.com

Correo electrónico: subvencions@palmaactiva.com

Tel. 971 225 900, ext. 3894 (de 9h a 14h)